

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:06/04/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-040-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AD-040-23

No. de Pedido: D3P0141

Elaboración: 28/03/2023 Impresion 28/03/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

No Requisición: PAC

06/04/2023

Partida presupuestal:

Fecha de entrega:

0304

21053001

R.F.C. DFF -000601-IQ0 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor: 00006162

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

Precio

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Circ. 33

Cantidad

Unidad

Importe Total

Descripción

**ENV** 

**ENV** 

260.00

895.00

54.080.00

8,950.00

030 000 002 100 02

FORMULA DE PROTEINA AISLADA DE SOYA. POLVO. KILOCALORIAS, 100 G MINIMO 515,0208

KCAL MAXIMO 524.00 KCAL, 100 KCAL MINIMO 60.00 KCAL MAXIMO 70.00 KCAL, 100 ML

MINIMO 66.67 KCAL MAXIMO 68.00 KCAL, LIPIDOS, 100 G MINIMO 20.00 G MAXIMO 28.30

Marca:

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

**NESTLE** 

Tipo Presen: ENV

Procedencia:

**MEXICO** 

Cant Presen:1

2 03000053980003 FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION A BASE DE AMINOACIDOS. POLVO. ENERGIA: 100ML 60 KCAL - 70 KCAL, ENERGIA: 100ML 250 KJ

-295 KJ, VITAMINAS: VITAMINA A: 100KCAL 200 U.I. O 60 MICROGRAMOS EXPRESADOS

EN RETINOL - 600 U.I. O 180

Marca:

**NESTLE** 

Tipo Presen: ENV

Procedencia:

**MEXICO** 

Cant Present1

: Area Requirente-

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUGATÁN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CIONEROS GARCIA J<del>EFE DE DENTO ÁDO BIENES Y CONT</del>. DE SERVICIOS

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:06/04/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-040-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AD-040-23 No. de Pedido: D3P0141

Elaboración: 28/03/2023 Impresion 28/03/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

No Requisición: PAC

06/04/2023

Partida presupuestal:

Cantidad

Fecha de entrega:

0304

Precio

21053001

R.F.C. DFF -000601-IQ0

No. Proveedor: 00006162

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Circ. 33

Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15

Clasificación presupuestal: E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Descripción

Unidad

Importe Total

SUB. TOTAL

63,030.00

I. V. A.

0.00

TOTAL

63,030.00

/ sesenta v tres mil treinta pesos 00/100 M.N.)

· Area Requirente

C. PICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Administrador del Pedido Area Contratante C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTÁTAL YUGATÁN

Area Contratante.

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO



Número Acuerdo: Número de Sesión: Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

Circ. 33

Fecha Terminación del pedido: 06/04/2023

Loc. 80

baio el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-040-23

No. de Evento: AD-040-23

No. de Pedido: D3P0141

Elaboración: 28/03/2023 Impresion 28/03/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

No Requisición: PAC

Inm. 01

Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

06/04/2023 Fecha de entrega:

0304 21053001 Partida presupuestal:

E. 0

No. Proveedor: 00006162 R.F.C. DFF -000601-IQ0

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

T.S. 15

U. 90 P. 0

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1. DEL PEDIDO.

1.1El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contralación de Adjudicación Directa indicada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con to indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendemientos y Servicios del Sector Público; con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la derechohabiencia, procedimiento en el que se garentizaron las mejoras condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2'EL PROVEEDOR' acapta y se compromate a firmar el presente pedido y a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de restullados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo. 1.3 'EL PROVEEDOR' manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrerse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni e la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.4El provesdor declare, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establacidos por los articulos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Lay de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.55) el monto del padido excede los \$300,000.00 (Son: Tresciantos mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del articulo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntemente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manificata que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento de éste último "EL PROVEEDOR" solicila se eptique los recursos derivados del Pedido contra los adeudos que en su caso tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de

TEL PROVEEDOR\*, no excepción del impuresto al Valor Agregado que correrá a cargo de 'EL INSTITUTO' en aquellos bienes que así lo ameritan.

1.7Para cubrir las erogaciones que se deliven del presenta Pedido, 'EL INSTITUTO' cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido

La solicitud da colización y/o notificación da resultado del procedimiento respectivo y el presenta instrumento, prevalacerá lo establacido en el primer documento citado y/o notificación de resultado

Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional.

'EL INSTITUTO' cuenta con autorización del presupuesto pera cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con al Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000026304-2023,

De Fecha 07 de Febrero del 2023 Y 0000042143-2023 DEL 22 de Febrero del 2023.

Vigencia del Pedido: del 28 de Marzo al 06 de Abril del 2023 (Es decir 8 (ocho) días sin Sención, más 2 (dos) días con Sención).

1.10 "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este

#### CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 'EL PROVEEDOR' deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábites contados a partir de la fecha de su notificación al delectarse delectos de calidad o mai estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Organo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a través del Dapartamento de Suministros y Control del Abasto.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá electuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requerides, lo cual se hará del conocimiento del OIC el incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 80 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las prustas que realice el IMSS, el provasdor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los blenes y materiales entregados.

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO, DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Administrador del Pédido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFÉ DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERVICIOS

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEÃOS TITULAR DE LA COORD. DE ABAST, Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:**S/N** 

Circ. 33

Fecha Terminación del pedido: 06/04/2023

bajo el: Fracc V art. 41 No. Compranet AD-040-23

No. de Evento: AD-040-23

No. de Pedido: D3P0141

Elaboración: 28/03/2023 Impresion 28/03/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

No Requisición: PAC

06/04/2023 Fecha de entrega:

0304 21053001 Partida presupuestal:

00006162 R.F.C. DFF -000601-IQ0 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

E. 0

U. 90 P. 0

\*EL PROVEEDOR\* cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido. 2.6 La gerantía de cumplimiento del pedido queda deniro de la hipótesis comprendida en el artículo 48 último párrato de la LAASSP, toda vez que los bienes se entregan antes de 10 días que

2.6 El período de caducidad de los blenes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, cantados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar blenes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear los blenes, El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábitas, siguientes al momento en que se haya percatado del victo oculto o problema de calidad solicitará el canja de los bienes que presenten problemas de calidad o victos ocultos. El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo no mayor a 03 des hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. 'EL PROVEEDOR' se obliga a responder por su cuente y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parie, llegue a causar al instituto y/o a terceros. El instituto, sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por carde, con el documento que emita el Organismo de Cartificación o Laboratorio de Pruebas acraditado por parte de E.M.A., que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Maxicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gesios que se generen con motivo del canje, correrán por cuente del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

## CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienas solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, elempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entreger original y copia de la misma el presentarse a realizar la entrega de los blenas, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse; copta del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el taboratorio de control de calidad del fabricante. Este documentación debará estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estalat Yucatán en donde, de ser el caso, le seltarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El provaedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de enfrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad fatiante, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier inconformidad o actaración al respecto, liberando el Instituto del compromiso incumplido pera que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia da las Penas Convencionales establecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de este pedido.

3.4°EL INSTITUTO\* aplicará Penas Convencionales del 5% por cade día natural, 2 (dos) dies, de atraso por cada clave, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP, sobre el valor de lo incumplido, cuando entregue bienes después de los 8 (ocho) dias naturales máximo de manera oportuna, será siempre en una sota exhibición y no se aceptarán entregas meñores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3,5"El. INSTITUTO" aplicará Panas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de canje o recolección con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 03 días hábiles; contados a partir de la fecha de su notificación, a entera satisfacción del instituto.

En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para canje, se cobrará el valor total de los bienes no canjeados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realicen sobre sus pagos

3.6El administrador del presente Pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales; esí como vigitar el registro o captura y validar en el sistema PREI Milentum, dantro de los 6 días hábilas siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificantas a "EL PROVEEDOR" para que éste realice el pago correspondiente 3.7En caso que algún proveedor ofertara, presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en la solicitud de cotización y al área técnica la aprobará en diciamen técnico por no deleciaria, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

## CLÁUSULA 4, DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1Et Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del pedido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar segulmiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contratdos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manuel de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que estableca como función sustantive "Administrar los Pedidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la antrega, con fundamento en lo establecido en el numeral § 3.15 de les Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DEL DEPTO. DE SUM₽ CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS

Administrador del Pedido

.......

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANIMEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. YEQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESZÁTAL YUCATÁN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JÉFE DE DERVO.ADO.BIENES Y CONT. DE SERVICIOS



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracc V art. 41 No. CompranetAD-040-23

No. de Evento: AD-040-23

No. de Pedido: D3P0141

Fecha Terminación del pedido: 06/04/2023 Elaboración: 28/03/2023 Impresion 28/03/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

No Requisición: PAC

06/04/2023 Fecha de entrega:

Partida presupuestal:

21053001 0304

Clasificación presupuestal: 00006162 R.F.C. DFF -000601-IQ0 No. Proveedor:

Unidad sollcitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

Loc. 80 Circ. 33

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.

5.1 Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) debarán describir los mismos artículos y la misma redacción del padido, número de padido, número de requisición y partida prosupuestal,

número de provaedor. 5.2El pago de este pedido será pesos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aqual en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internal, sito en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonis Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucatén, Tel. 99 99 22 56 56 Ext. 61128, asl come presenter las opiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junto con los CFDI stempre y cuando excede los 300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/400 M.N.) 5.3En caso de que el monto máximo del padido excada de \$300,000.00 (Trescientos mil pasos 00/100 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en malería de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y subcontrate a su personal, presenteré la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del perticular subcontratedo, y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratedos, podrá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su dicho o documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emitir dicha opinión.

## CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1. "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de palentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o Internacional. Por jo anteñor, "EL PROVEEDOR" manifestó en su propuesta bejo profesia de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionades, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", pera quo éste lleve e cabo las acciones nacesarias que garenticen la liberación de "El. INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Area Requirenté

CARICARDO R. ROCHE BAUTISTA JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y ÉQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN BANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CIONEROS GARCIA JEFE DE DEPITO ADO BIENES Y CONT. DE SERVICIOS



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES** 

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:06/04/2023

Núm, Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AD-040-23

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAD-040-23

No. de Pedido: D3P0141

Elaboración: 28/03/2023 Impresion 28/03/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

Dirección AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

Fecha de entrega:

No Requisición: PAC

06/04/2023

0304 Partida presupuestal:

21053001

R.F.C. DFF -000601-IQ0

No. Proveedor:

00006162

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

Clasificación presupuestal: T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES	EN LOS TERMINOS PACTADOS	OBSERVACIONES	
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES I	DE LA LEY DE ADQUISICIONES,		
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLIC	JY SU REGLAWENTO.	<u>_</u> : :	•
NOMBRE DEL REPRESENTANTE			•
CP. Fidel Alberto Peniche Valdes		<del>:</del>	
CARGO		+ 1	
Representante Legal		· '	
FIRMA DE CONFORMIDAD	TELEFONO(S)		
	(999) 478 11 CO		
and the second of the second o	FECHA DIA MES AÑO	;	
	28 03 23	•	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA	A SIGUIENTE FORMA		
:		<u>.</u> ;	
		· :	
· Moder Notaral			

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Administrador del Pedido C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YÚCATÁN

Area Contratante,

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEEE DE DEPTO ADOBIENES Y CONT. DE SERVICIOS